



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

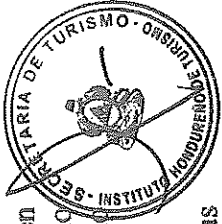
RESOLUCIÓN N. 037-2011

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

VISTA: Para resolver la solicitud de Autorización para la Venta de diez (10) vehículos presentado por el Abogado JOSE ERNESTO MEJIA PORTILLO, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil ECONO RENT A CAR S DE R.L., quien desarrolla el proyecto ECONO RENT A CAR la cual opera el servicio de arrendamiento de vehículos automotores en esta ciudad de Tegucigalpa y que consta bajo Expediente numero 024-2011.

RESULTA: Que mediante solicitud presentada en fecha 06 de Julio del año 2011, el Abogado JOSE ERNESTO MEJIA PORTILLO, en su condición antes indicada solicita que se le otorgue autorización para la venta de diez (10) vehículos, autorizados mediante Resolución Numero 132-2007 de fecha 11 de Septiembre de 2007; a favor de su representada.

CONSIDERANDO: Que con fecha 25 de julio de 2011, la Asesoría Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, emitió DICTAMEN FAVORABLE en la Solicitud de merito siendo del parecer por que se autorice la venta de diez (10) vehículos, solicitado por la Sociedad Mercantil ECONO RENT A CAR S. DE R. L., quien desarrolla el proyecto ECONO RENT A CAR., con base a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de La Ley de Incentivos al Turismo, que literalmente dice: Ningún bien, vehículo o equipo introducido al amparo de dicha Ley podrá ser enajenado o traspasado. No obstante, podrá el beneficiario a quien se le concedió la introducción del bien, vehículo o equipo exonerado, enajenarlos previa autorización otorgada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, con vista a la Opinión que al efecto emita el Instituto Hondureño de Turismo, debiendo pagar previamente los respectivos impuestos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos; y estar conforme a Derecho.



POR TANTO: El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Publica; 1, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 10, 12 párrafo primero y 29 del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo:

RESUELVE

- 1) Autorizar a la sociedad mercantil ECONO RENT A CAR S DE R.L., proyecto ECONO RENT A CAR para que proceda a la venta de los vehículos:

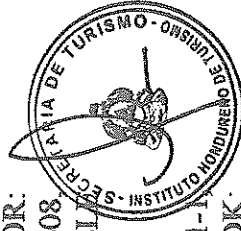
1. STOCK: PI04360, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI04-26ZE41-1, COROLLA SEDAN A/C MEC. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEMDK; COLOR: AZUL ME. SERIE: JTD BZ43E70-J010595 MOTOR: 3ZZ-3112569, CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

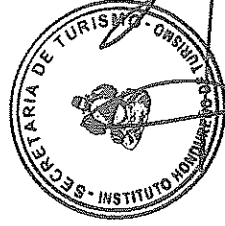
2. STOCK: PI06277, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-19ZE41-1, COROLLA SEDAN A/C MEC. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEMDK; COLOR: SUPER BLANCO II, SERIE: JTDBZ43E50-9033584, MOTOR: 3ZZ-313520, CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
3. STOCK: PI06276, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-19ZE41-1, COROLLA SEDAN A/C MEC. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEMDK; COLOR: SUPER BLANCO II, SERIE: JTDBZ43EX0-J015211, MOTOR: 3ZZ-313522, CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
4. STOCK: PI06285, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-20ZE41-AT, COROLLA SEDAN A/C AUT. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEPDK; COLOR: SUPER BLANCO II, SERIE: JTDBZ43E10-J016246, MOTOR: 3ZZ-3136255 CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
5. STOCK: PI06285, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-20ZE41-AT, COROLLA SEDAN A/C AUT. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEPDK; COLOR: SUPER BLANCO; SERIE: JTDBZ43E10-J016246 MOTOR: 3ZZ-3136255; CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
6. STOCK: PI06291, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-20ZE41-AT, COROLLA SEDAN A/C AUT. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEPDK; COLOR: TURQUEZA MM., SERIE: JTDBZ43E80-J016566, MOTOR: 3ZZ-3137292 CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
7. STOCK: PI06286, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-20ZE41-AT, COROLLA SEDAN A/C AUT. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEPDK; COLOR: SILVER ME., SERIE: JTDBZ43E20-J015493, MOTOR: 3ZZ-3133608 CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
8. STOCK: PI06281, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-19ZE41-1, COROLLA SEDAN A/C MEC. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEMDK; COLOR: ROJO MM., SERIE: JTDBZ43E40-9033415, MOTOR: 3ZZ-3131722, CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
9. STOCK: PI06278, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-20ZE41-1, COROLLA SEDAN A/C MEC. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEMDK; COLOR: NEGRO MC., SERIE: JTDBZ43E90-J014115 MOTOR: 3ZZ-3128970, CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.
10. STOCK: PI06282, MARCA: TOYOTA, AÑO: 2009, TIPO: PI06-20ZE41-1, COROLLA SEDAN A/C MEC. GAS 1.6; MODELO: ZZE141L-AEMDK; COLOR: GRIS ME SERIE: JTDBZ43EX0-J013927, MOTOR: 3ZZ-3128443, CILINDRADA: 1598 CC., CAPACIDAD: 5 PERSONAS, COMBUSTIBLE GASOLINA.



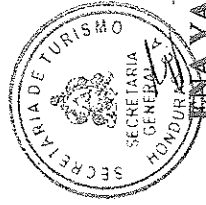


SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

2) La peticionaria deberá: a) pagar previamente los impuestos respectivos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos; b) Presentar copia de la presente resolución a la DEI y c) Acreditar copia del documento que certifique el pago de los impuestos respectivos ante esta Secretaria de Estado, para efectos de registro. NOTIFIQUESE.



NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO

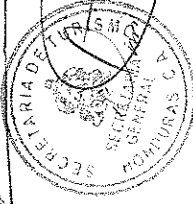
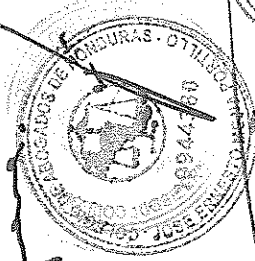


YAMILETH CERRATO GOMEZ

ASESOR JURIDICO

SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N. 015-2011

En la misma ciudad, a los once días del mes de Agosto del año dos mil once, se notifica al abogado por Ernesto Mejía Polanco de la Unión que intercede, frente a Honduras y comparece



Darío Lado Pav;
Oscar Pacheco
García